

Dr. Hernán E. Marín Proaño

29/09/04

Enrique
29 SET. 2004
9:30

28145
Superintendencia de Compañías
28 SET. 2004
Documentación y Archivo
90061

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Nelly Santacruz

ING. RENE ASael VILLACIS VINUEZA, en calidad de Gerente General de

la compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA., ante usted atentamente comparezco y digo: \$ 1.00 e/p.

Por la presente me es grato comunicar a usted que mediante Escritura Pública celebrada el 15 de septiembre del año 2004, ante en doctor Marco Antonio Vela Vasco, Notario vigésimo Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de septiembre del presente año, se ha procedido a realizar transferencias de participaciones en la compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA., de las siguientes personas:

Del señor doctor MIGUEL LEON BOLIVAR GAIBOR MORA, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE, ocho participaciones, un dolar cada una, a favor del señor ingeniero JOSE EDUARDO VITERI VITERI, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CESIONARIA.

Del señor LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CEDENTE, treinta y dos participaciones, de un dolar cada una, a favor de la señora NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CESIONARIA.

De esta manera, el cuadro de integración de capital de la mencionada compañía queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
RENE ASael VILLACIS VINUEZA	360.00	360	90%
NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE C.	32.00	32	8%
JOSE EDUARDO VITERI VITERI	8.00	8	2%
TOTAL	400.00	400	100%

Copia de la mencionada escritura adjunto a la presente y comunico a usted para los fines legales consiguientes.

OK. CESION DE PARTICIPACIONES

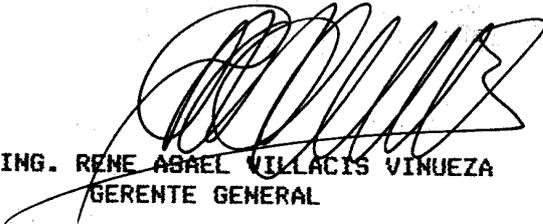
RECONSTRUCCION

* LOS NOMBRES MIENTOS YA CONSTAN EN EL LISTADO
2004.09.29

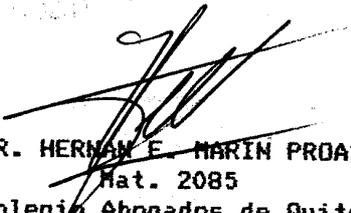
El número de expediente de la compañía es el 90061-2000

Las notificaciones que fueren del caso las recibiré en el casillero judicial N. 2138 o en las Oficinas del Dr. Hernán E. Marín Proaño, ubicadas en la Jorge Washington 718 y Amazonas, Edificio Rocafuerte Of. 7N.

Atentamente,



ING. RENE ABREL VILLACÍS VINUEZA
GERENTE GENERAL



DR. HERNÁN E. MARÍN PROAÑO
Mat. 2085
Colegio Abogados de Quito



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: DR. MIGUEL LEON BOLIVAR GAIBOR MORA y
SR. LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA

A FAVOR DE: ING. JOSE EDUARDO VITERI VITERI y
SRA. NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO

CUANTIA: \$. 40.00

DI: COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince (15) de SEPTIEMBRE del año dos mil cuatro, ante mi, Doctor MARCO VELA VASCO, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: (1) señor doctor MIGUEL LEON BOLIVAR GAIBOR MORA, casado, por sus propios derechos; (2) señora JOSEFINA MARIA FLOR, casada, por sus propios derechos; (3) señor LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA, casado, por sus propios derechos; (4) señora MÀRCIA CECILIA ROBALINO ALTAMIRANO, casada, por sus propios derechos; (5) señor ingeniero JOSE EDUARDO VITERI VITERI, casado, por sus propios derechos; (6) señora NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO,

casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas de su digno cargo, díguese incorporar una más de la cual conste la siguiente de cesión de participaciones sociales de la compañía de responsabilidad limitada denominada "Compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA.", al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTES los señores doctor MIGUEL LEON BOLIVAR GAIBOR MORA, de estado civil casado, su cónyuge señora JOSEFINA MARIA FLOR; y, el señor LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA, de estado civil casado, su cónyuge señora MARCIA CECILIA ROBALINO ALTAMIRANO, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, cada uno por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y por otra; y por otra, en calidad de **CESIONARIOS**, el señor ingeniero JOSE EDUARDO VITERI VITERI, casado; y, la señora NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO, casada. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: La compañía "TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA.LTDA." fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el once de Septiembre del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número tres mil trescientos veintiséis, Tomo ciento treinta y

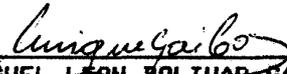
uno, bajo el Repertorio cero diecinueve ochocientos veintinueve, con fecha veintisiete de octubre del dos mil. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, el once de enero del año dos mil uno, el señor Edison Oswaldo Escobar Loza, socio de la compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA.LTDA., procedió a ceder al señor LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA treinta y dos participaciones de la misma. Cesión que fue debidamente marginada en la escritura de constitución e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de Marzo del mismo año. **TERCERA.- JUNTA GENERAL Y GESTION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha dos de Agosto del año dos mil cuatro, se celebró la Junta General de Socios de la Compañía "TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA.LTDA.", según consta de la copia del acta, que se acompaña como documento habilitante, decidió por unanimidad autorizar a la siguiente cesión de participaciones en base a lo cual se procede a través de la presente escritura pública: El señor doctor MIGUEL LEON BOLIVAR GAIBOR MORA, socio de la compañía y su cónyuge señora JOSEFINA MARIA FLOR, declaran expresamente que ceden y por lo tanto transfieren el dominio de la totalidad de sus participaciones esto es ocho participaciones de un dolar cada una (Ocho dolares) a favor del señor ingeniero JOSE EDUARDO VITERI VITERI. El señor LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA, socio de la compañía y su cónyuge señora MARCIA CECILIA ROBALINO ALTAMIRANO, declaran expresamente que ceden y por lo tanto transfieren el dominio de la totalidad de sus participaciones esto es treinta y dos participaciones de un

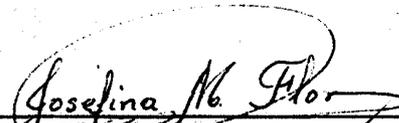
dolar cada una (treinta y dos dolares) a favor de la señora
NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO. Tanto el señor ingeniero
JOSE EDUARDO VITERI VITERI como la señora NUVIA ESPERANZA
BUSTAMANTE CARPIO, fueron aceptados como Socios de la
Compañía también en la Junta General Universal de Socios de
dos de Agosto del presente año. Por lo antes expuesto, el
cuadro de integración de capital queda estructurado de la
siguiente manera:.....

SOCIO.....	CAPITAL.....	# DE PARTICIP..
RENE ASHEL VILLACIS VINUEZA.....	360.00.....	360.....
NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO...	32.00.....	32.....
JOSE EDUARDO VITERI VITERI.....	8.00.....	8.....
T O T A L:.....	400.00.....	400.....

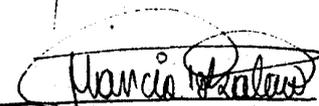
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley
de Compañías, se incorpora como documento habilitante copia
certificada del Acta de dos de Agosto del presente año, de la
Compañía "TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA.LTDA.", que
acredita que se obtuvo el consentimiento unánime del capital
social para la cesión de las indicadas participaciones. El
señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, se servirá
sentar razón de esta cesión al margen de la matriz de la
escritura pública de constitución de la compañía, razón que
será sentada al margen de las inscripciones en el Registro
Mercantil. Así mismo Usted señor Notario se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la plena validez del
presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se
halla debidamente firmada por el Doctor Hernán E. Marín
Proaño, matrícula profesional número dos mil ochenta y cinco

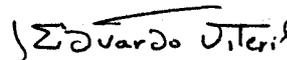
del colegio de abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, leída que le fue por mi el Notario íntegramente esta escritura a los Comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes. Para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

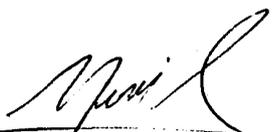

(1) DR. MIGUEL LEÓN BOLÍVAR GAIBOR MORA ✓
C.C.110002151-6

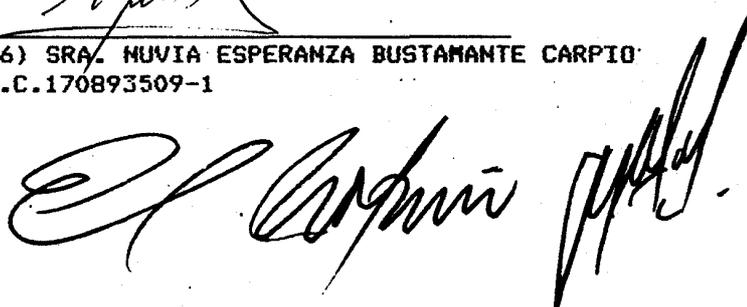

(2) SRA. JOSEFINA MARÍA FLOR ✓
C.C.060057304-7


(3) SR. LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA ✓
C.C.040064903-4


(4) SRA. MARCIA CECILIA ROBALINO ALTAMIRANO ✓
C.C.160023863-6


(5) ING. JOSE EDUARDO VITERI VITERI
C.C.170820383-9


(6) SRA. NUVIA ESPERANZA BUSTAMANTE CARPIO
C.C.170893509-1



Sanctus

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CANTON **CUMBAGNIA** No. **110002151-6**

GAIBOR MORA MIGUEL LEON BOLIVAR

BOLIVAR, SAN NICOLAS/SAN NICOLAS

20 de NOVIEMBRE de 1983

REGISTRO CIVIL

Miguel Gaibor



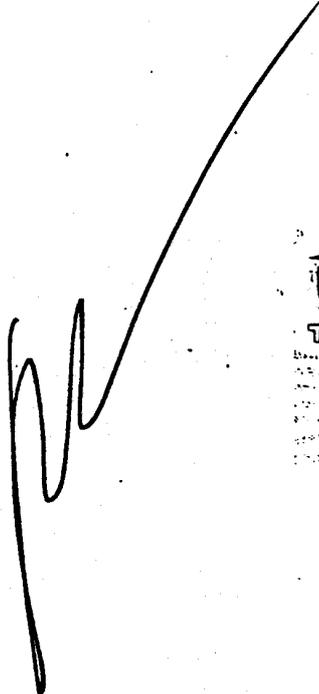
ECUATORIANO

JOSEFINA FLORES

SOCIOLOGA

30/04/2004

0931706



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

131-0051 NUMERO 1100021516 CEDULA

GAIBOR MORA MIGUEL LEON BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **RUMINAHUI**
SANGOLQUI CANTON
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



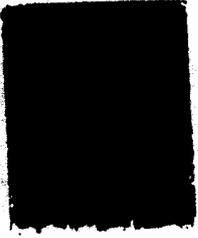


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION



Ciudadania No. 04005704-7
 FLORES JOSEFINA MARIA
 LOJA/LOJA EL SAGRARIO
 14 MARZO 1948
 001 0080 00237 .F
 LOJA LOJA
 EL 14 MARZO 1948

Josefina M. Flores



ECUATORIANA***** 443431242
 CASADO MIGUEL LEON
 SUCESSION PROFESOR EN GENERAL

 APELLIDO DEL PADRE
 LEONILA FLORES

QUITO 20/09/2002
 20/09/2014

REN 0241622
 FCH



[Large handwritten scribble]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

88 - 0052
 NUMERO

000075047
 CEDULA

FLOR JOSEFINA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SANGOLQUA
 PARROQUIA

RUMINAHUI
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA No. 040064903-4

ROBALINO ALTAMIRANO MARCIA CECILIA

NOMBRES Y APELLIDOS 1.963

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 304 01408

REG. CIVIL

TORNADURA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLIA No. 040064903-4

VILLACIS VINUEZA LUIS ANIBAL

10 FEBRERO 1.963

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 2 010 00019

CARCHI/ ESPEJO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

EL ANGEL 63

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL

EMPLEADO

INSTRUCCION

ROBALINO TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALTAMIRANO ARROBA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA*****

MARCIA C. ROBALINO ALTAMIRANO

LASADO

SUPERIOR

COMERCIANTE

CELITO VILLACIS

DINA VINUEZA

QUITO 26/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

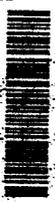
74 - 0643
NUMERO

0400649034
CEDULA

VILLACIS VINUEZA LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA BARBARA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0264
NUMERO

1600238638
CEDULA

ROBALINO ALTAMIRANO MARCIA CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTA PRISCA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





CITIZENSHIP 170880888-9
 VITERI VITERI JOSE EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO, GONZALEZ SUAREZ
 DE FEBRERO 1964
 003-1 0187 11955 M
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964

Edoardo Viteri, P

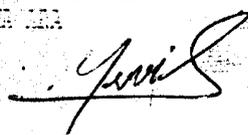


ECUATORIANA***** E334814888
 CASHIER LAURA FERNANDA CARDENAS BUSTA
 SUPERVISOR ING. ELECTRICO
 EDUARDO VITERI
 LAURA VITERI
 26/03/2003
 REV 0521368



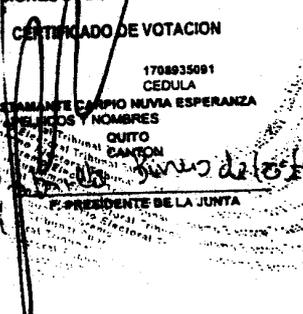
Handwritten signature or scribble on the left side of the page.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 7 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CANTON...
 MUNICIPIO...
 PARROQUIA...
 NÚMERO...
 1999




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 7 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO 1708035091
 CEDULA
 BARRIO...
 CANTON...
 PROVINCIA...
 SANTA PRISCA
 PARROQUIA...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 7 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CANTON...
 MUNICIPIO...
 PARROQUIA...
 NÚMERO...
 0697121

 LUGAR DE FIRMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil cuatro, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 119 del mismo cuerpo de Leyes, se reúnen los señores Socios de la Compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA., en su local social situado en la Sosaya y Ruiz de Castilla N.149, de esta ciudad.

Siendo las nueve horas, el Presidente de la Compañía, ingeniero José Eduardo Viteri, pide que por Secretaria se compruebe el quórum. Para este efecto, se designa a el señor ingeniero René Villacis, como Secretario de esta Junta.

Designado el Secretario, confirma la presencia del 100% del capital social, esto es: Señor ingeniero RENE ASAEL VILLACIS VINUEZA, poseedor de 360 participaciones de UN/dolar cada una; Señor LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA, poseedor de 32 participaciones de UN dolar cada una; y, señor doctor MIGUEL LEON BOLIVAR GAIBOR MORA, poseedor de 8 participaciones de UN dolar cada una. Se deja constancia de haber formado la lista de asistentes a la presente Junta.

Estando presente el cien por ciento del capital de la compañía, el señor Presidente declara instalada la sesión y propone la celebración de una Junta General Universal Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorización de cesión de participaciones de la Compañía; y,
- 2.- Admisión de nuevos socios.

A continuación el señor doctor MIGUEL LEON BOLIVAR GAIBOR MORA, socio de la compañía, manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones esto es ocho participaciones de un dolar cada una, totalizando el valor de ocho dolares (\$.8.00); El socio señor LUIS ANIBAL VILLACIS VINUEZA igualmente manifiesta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones esto es treinta y dos participaciones de un dolar cada una; totalizando el valor de treinta y dos dolares (\$.32.00), para lo cual solicitan a la Junta autorización para esta cesión.

Para esta cesión se plantea la necesidad de admitir dos nuevos Socios, sugiriendo para esto el nombre de la señora Nuvia Esperanza Bustamante Carpio y del señor ingeniero Jose Eduardo Viteri Viteri, quienes manifiestan su deseo de adquirir dichas participaciones treinta y dos y ocho respectivamente lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta.

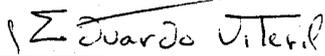
La autorización aprobada significa el consentimiento unánime del capital social para la cesión de las indicadas participaciones, cumpliéndose en esta forma con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Copia certificada de la presente Acta se incorporará al protocolo de la Notaría al momento de otorgarse la respectiva escritura pública de cesión y traspaso de las referidas participaciones.

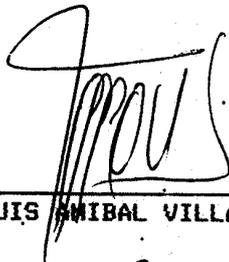
Por haberse tratado y resuelto el objeto de la reunión, la Presidencia

concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente.

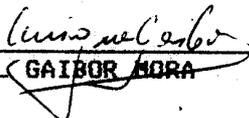
Una vez elaborada el Acta, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, levantándose la sesión a las 10:45.



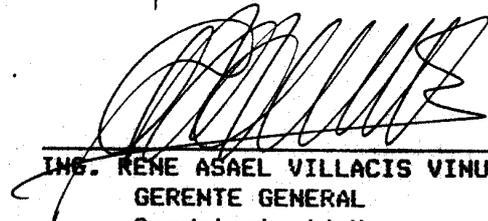
ING. JOSE EDUARDO VITERI
PRESIDENTE



SR. LUIS AMIBAL VILLACIS VINUEZA



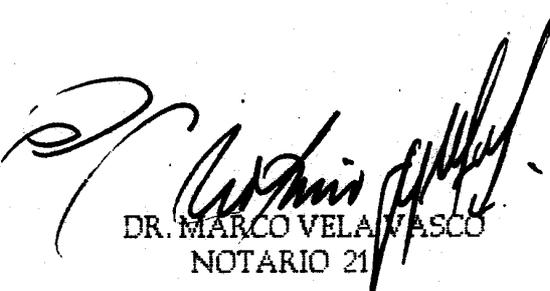
DR. MIGUEL GAIBOR MORA



ING. RENE ASael VILLACIS VINUEZA.
GERENTE GENERAL
Secretario Ad Hoc

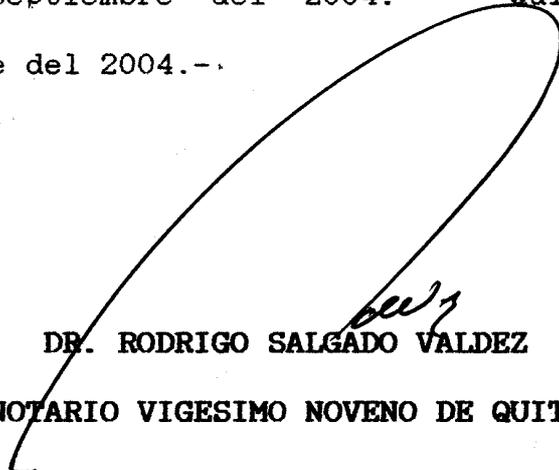
Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.





DR. MARCO VELA VASCO
NOTARIO 21

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la Compañía TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. CIA. LTDA., celebrada en ésta Notaría el 11 de Septiembre del 2000, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES de la referida Compañía, otorgada en la Notaria Vigèsima Primera del Cantòn Quito, el 15 de Septiembre del 2004.- Quito, 16 de Septiembre del 2004.-.


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3326 del Registro Mercantil de veintisiete de octubre del dos mil, a fs. 3828 vta., Tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía "TECNIDIGITAL SERVICE T.D.S. COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**



Raul Gaybor Secaira
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng.-